

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva Nº 1
Córdoba

Núm. 4.045/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor Construcciones Leiva S L, con CIF B14063556, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Caño, 5-bj-5, en Córdoba, donde se remitieron con fecha 26 de Marzo de 2010, las notificaciones al deudor, intentada sin efecto la de notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, las cuales fueron devueltas por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 29 de abril de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia : De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con CIF B14063556 y con domicilio en Calle Caño, 5-bj-5, en Córdoba, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en Relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número Dos de Mijas, garantizando la suma total de 6017,16 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro : 596

Tomo :1374

Folio : 86

Finca Numero : 30529

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. Apremio	Periodo	Régimen
14 08 023044688	7/08	0111
14 08 024470487	8/08	0111
14 09 010017466	9/08	0111
14 09 011525616	10/08	0111

14 09 011525717	11/08	0111
14 09 011526222	12/08	0111
14 09 018837392	4/09	0111
14 09 021651002	5/09	0111
14 09 023416705	6/09	0111

Importe Principal : 15546,67 euros.

Recargos De Apremio : 3572,27 euros.

Intereses : 952,13 euros

Costas Devengadas : 83,67 euros.

Costas E Intereses Presup ...: 2015,48 euros.

Total Debitos : 22170,22 euros

Por lo que Se Acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 22170,22 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 28187,38 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso De Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un Mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 26 de Marzo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (Sobre las que se amplía en embargo)

DEUDOR: Construcciones Leiva S L

DATOS REGISTRO

Reg : 29044 Nº Tomo: 1374 Nº Libro: 596 Nº Folio: 86 Nº Finca: 30529

DATOS FINCA

Descripción Finca: Chalet adosado con Sup. Const. 92,87 m2
 Tipo Vía: Paraje

Nombre vía: Cortijo de La Cruz

Número vía: 5-Esc 1

Código Postal: 29650

Código Municipal 29070 .

Córdoba , a 26 de Marzo de 2010 El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.